

REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ
Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario(a): Ovidio Caballero

Núm.Cédula: 8-700-2373

Cargo: Analista Financiero -Dirección de Estabilidad Financiera

Fecha de Misión

Desde: 30/Oct/2023

Hasta: 31/Oct/2023

Número de Cheque: ACH

Monto B/. 900

País: República Dominicana

Misión Oficial: XV Reunión del Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación: El propósito de la reunión fue elaborar el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) Regional en el Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR). Este grupo se dedica a analizar las características clave, el desempeño, las fortalezas y vulnerabilidades de los sistemas bancarios en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia, con el objetivo de contribuir a la estabilidad financiera de estos países. El grupo de trabajo está compuesto por personal técnico de los bancos centrales y superintendencias de bancos de los países miembros, y cuenta con el apoyo del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) a través de su Secretaría Ejecutiva.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Los estudios, herramientas y análisis que se realizan en el ámbito del GEFR se aplican al sistema regional como complemento a los análisis realizados por las diferentes entidades supervisoras y reguladoras a cada uno de sus respectivos países.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será a:

Corto Plazo

Mediano Plazo

Largo Plazo

Presentado por: Ovidio Caballero

Firma: _____

Fecha: 8/nov/2023 **Vo.Bo.(Máxima autoridad institucional):** _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ **¿Cumple el término? Sí** _____ **No** _____

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No.36 del 2 de diciembre de 2014"Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"